



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve de junio de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Carlos Mario Saldarriaga López
Demandado: Porvenir S.A y Colpensiones
Radicado: 05001-31-05-008- **2021-00556**-00

Debido a la reorganización de la agenda del Despacho se hizo necesario aplazar la audiencia programada en el proceso ordinario laboral de la referencia, para el día 8 de junio del presente año, a las 4:30 pm.

Y como nueva fecha con el propósito de realizar la diligencia antes mencionada, es decir la continuación de la audiencia de juzgamiento y en ella proferir la decisión de fondo, señala el día TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. <u>76</u> Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>10 DE JUNIO DE 2022</u>, a las 8 a.m.  OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO El Secretario
--